

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2713 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/A.LE.1999, en el ámbito iberoamericano, para Gestores universitarios.*

Por Resolución de 7 de septiembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre, se aprobaba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/A.LE.1999, en el ámbito iberoamericano, para Gestores universitarios.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el punto sexto de anexo I de la convocatoria, el Comité de Selección establecido por las Universidades Españolas, la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

Primero.—Conceder, de acuerdo con lo estipulado en el punto cuarto del anexo I de la convocatoria, las ayudas del Programa de Cooperación Interuniversitaria/A.LE.1999 para Gestores universitarios a las personas incluidas en la relación que se adjunta como anexo I de esta Resolución, integrada por 31 personas, y que comienza en A Campis Costa, Luz Augusto, y finaliza en Velasco Pérez, Liliana.

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en el punto cuarto del anexo I de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

- Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de participación en el Programa.
- Seguro extraordinario frente a siniestros durante el mismo período.

Segundo.—Conceder, de acuerdo con lo estipulado en el punto cuarto del anexo I de la convocatoria, la ayuda consistente en el pago del pasaje aéreo hasta la ciudad de destino en España y viceversa, con un importe máximo de 1.000 dólares USA, a las personas incluidas en la relación que se adjunta como anexo II, y que comienza en Antillón Morales, Ricardo Francisco, y finaliza en Velasco Pérez, Liliana.

Tercero.—Establecer la obligación de presentar por parte del seleccionado, como justificación de la actividad realizada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de su estancia en España, la siguiente documentación:

- Cuestionario de evaluación facilitado por la AECI, debidamente cumplimentado.
- Breve informe de la actividad desarrollada.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario General de la AECI.

ANEXO I

Relación de Gestores seleccionados

A Campis Costa, Luz Augusto. Brasil.
Antillón Morales, Ricardo Francisco. Guatemala.
Aponte González, María Claudia. Colombia.
Arroyo Mendoza, María Margarita. Cuba.
Campos Fregonara, Cecilia V. Chile.
Cardet Fernández, Evelina. Cuba.
Carrión Mero, Paúl César. Ecuador.
Devitte Ferreira d'Azevedo, María Amelia. Brasil.
Espinoza Peña, Marta Cecilia. Ecuador.
García de García, Eva Cristina. Venezuela.
García Barquero, Manuel Enrique. Costa Rica.
Gianetti Casal Herrera, Nilda Elda. Argentina.

Gutiérrez Deza, Ligia Isaida. Perú.
Jung Garra, Andrés. Uruguay.
Lahorque Oliveira da Cunha, María Alice. Brasil.
Leyboff de Bekinschtein, Graciela. Argentina.
López Fonseca, Lucía del Socorro. Nicaragua.
Mandakovik Fanta, Tomislav. Chile.
Mata Botana, Roxana Mabel. Argentina.
Osorio de Parra, Nelly. Venezuela.
Parra Veliz, Carius Celina. Venezuela.
Pereira Freitas, Gilberto Luiz. Brasil.
Ritter Dos Santos, Marli Elizabeth. Brasil.
Rivero Durán, Juan Fernando. Bolivia.
Rochetti Lirio, Adriana María. Argentina.
Saettone Montero, Maviella. Uruguay.
Salamunovic Hernández, Teresa. Argentina.
Salaverry García, Oswaldo Eduardo. Perú.
Stallivieri, Luciane. Brasil.
Teran Arcaya, Dania. Cuba.
Velasco Pérez, Liliana. Colombia.

ANEXO II

Relación de Gestores beneficiarios de las ayudas para pasaje

Titulares:

Antillón Morales, Ricardo Francisco. Guatemala.
Aponte González, María Claudia. Colombia.
Arroyo Mendoza, María Margarita. Cuba.
Cardet Fernández, Evelina. Cuba.
Carrión Mero, Paul César. Ecuador.
Espinoza Peña, Marta Cecilia. Ecuador.
García Barquero, Manuel Enrique. Costa Rica.
Gutiérrez Deza, Ligia Isaida. Perú.
López Fonseca, Lucía del Socorro. Nicaragua.
Rivero Durán, Juan Fernando. Bolivia.
Saettone Montero, Maviella. Uruguay.
Salaverry García, Oswaldo Eduardo. Perú.
Teran Arcaya, Dania. Cuba.

Suplentes:

Campos Fregonara, Cecilia V. Chile.
García de García, Eva Cristina. Venezuela.
Gianetti Casal Herrera, Nilda Elda. Argentina.
Jung Garra, Andrés. Uruguay.
Leyboff de Bekinschtein, Graciela. Argentina.
Mandakovik Fanta, Tomislav. Chile.
Mata Botana, Roxana Mabel. Argentina.
Osorio de Parra, Nelly. Venezuela.
Parra Veliz, Carius Celina. Venezuela.
Rochetti Lirio, Adriana María. Argentina.
Salamunovic Hernández, Teresa. Argentina.
Velasco Pérez, Liliana. Colombia.

2714 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria A.L.E.1999, en el ámbito iberoamericano para Profesores universitarios.*

Por Resolución de 7 de septiembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre, se aprobaba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria A.L.E.1999, en el ámbito iberoamericano para Profesores universitarios.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el punto séptimo del anexo I de la convocatoria, las Unidades Coordinadoras Nacionales del Programa en cada país y el Comité de Selección establecido por las Universidades españolas, la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional, han formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.